

Según los últimos datos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondientes al mes de agosto

Los accidentes laborales en centros de trabajo de la Comunidad de Madrid descienden un 28,1% entre enero y agosto

- El mes pasado se registraron cuatro fallecidos en accidentes en jornada laboral e *in itinere*, uno menos que en el mismo mes de 2019
- La Comunidad de Madrid tiene el índice de incidencia de siniestralidad laboral más bajo de España, un 21,3% por debajo de la media

14 de septiembre de 2020.- El número total de accidentes laborales –leves, graves y mortales- registrados en centros de trabajo situados en la Comunidad de Madrid en los ocho primeros meses del año ha descendido un 28,1% respecto a ese mismo periodo del año anterior. Así lo señalan los últimos datos ofrecidos por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), correspondientes al mes de agosto.

Entre enero y agosto de este año se han registrado 36.360 accidentes laborales en centros de trabajo frente a los 50.568 contabilizados en idéntico periodo de 2019. Todos los sectores de actividad económica registran fuertes bajadas de la siniestralidad, encabezados por los servicios (25.524 accidentes, -30,3%), construcción (6.227 accidentes, -21,6%), industria (4.458 accidentes, -23,1%) y agricultura (151 accidentes, -23,4%).

Respecto a los datos de agosto, el descenso en el número total de accidentes en jornada laboral alcanzó el 24,5% en comparación con el mismo mes del pasado año. Además, el pasado mes se registraron cuatro accidentes mortales, todos ellos en el centro de trabajo y ninguno en accidente *in itinere*. –en trayectos a o desde el lugar de trabajo– frente a los cinco accidentes mortales contabilizados en julio de 2019 –tres en jornada laboral y dos *in itinere*–.

Todos estos datos confirman a la Comunidad de Madrid como la región con el índice de incidencia de siniestralidad laboral más bajo de todas las comunidades autónomas, un 21,3% por debajo de la media nacional. Este índice de incidencia refleja el número de accidentes de trabajo en jornada laboral por cada 100.000 trabajadores afiliados.

VUELTA SEGURA AL TRABAJO

Coincidiendo con el final de las vacaciones estivales, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un protocolo de recomendaciones para garantizar una vuelta al trabajo segura y libre de posibles rebrotes de COVID-19. Este protocolo, consensuado con los agentes sociales, recoge una serie de medidas a aplicar en los distintos centros de trabajo de la región, siempre que sus circunstancias y configuración lo hagan posible, y que tienen como denominador común el objetivo de extremar las precauciones con motivo de la reincorporación de los trabajadores.

Entre las recomendaciones se incluye escalonar la reincorporación y las salidas y entradas del centro para evitar coincidencia masiva de trabajadores; mantener en la medida de lo posible a los trabajadores en los mismos turnos para controlar posibles contagios; eliminar las reuniones presenciales, y, con carácter general, potenciar el teletrabajo siempre que la actividad lo permita. También se recomienda el uso de mascarilla en todo momento, incluso aunque el trabajador esté sentado y se guarde la distancia de seguridad.

Paralelamente, la Comunidad de Madrid, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), también ha puesto en marcha una campaña de visitas a distintas empresas de la región para reforzar la información sobre las medidas que deben adoptar para evitar rebrotes de coronavirus en sus entornos laborales. El objetivo de esta campaña es sensibilizar, asesorar y comprobar que las empresas madrileñas cumplen sus obligaciones a la hora de dotar a sus trabajadores de los medios de protección frente al contagio del COVID-19, establecidos por el Real Decreto Ley 21/2020 dictado el pasado 9 de junio por el Gobierno central. El incumplimiento de lo establecido en este decreto puede acarrear sanciones de entre 2.046 y 40.895 euros.

El IRSST también sigue actualizando las guías y publicaciones referentes a la prevención de contagios en el centro de trabajo. La última de ellas es una herramienta informativa que se centra en el procedimiento de manejo de casos y contactos laborales por el COVID-19. Según los partes de accidentes remitidos por las empresas de la región a la autoridad laboral, desde el comienzo de la pandemia hasta finales del pasado mes de agosto se han registrado 105 accidentes laborales relacionados con la pandemia, todos ellos en el sector servicios.